



Ubiare marauecis.

SELO DVERTO, VOTO
TO M. R. V. C. D. J. A. S. S.
DE SEIS SETECIENTOS Y
TREINTA Y SEIS.

Losos de Espina, a favor caydo tres dedos de nieve
En dña Suia, lo hizo presente a El Sr. Conesidor, por ser
tiempo de las Vacaciones, en que no se detentan Cauales
ordinarios, y quedaron de acuerdo para que lo que dice, como
lo executo adha Suia, au Recoleccion; de que ha resul
tado haberse llenado, haunque con gran trabajo y dispendio
por la carencia de la rebata. Luchas poros pequeños, y el de
sta auicha, en que ha procurado desempeñar sus Obligaz.
y que ha tenido de Costa, once mill R. poco mas, y me
nos, y así lo hace presente a la Lta. para que en su
inteligencia de la providencia Combeniente a hacer
efectivos esos Cauales, por no sufrir la mas leue de la
sua satisfacción a los trabajados que los han debenga
do, y los demás gastos en la prebenion. De los mantenimien
tos que trae consigo. Esta providencia; y hauiendolo oydo
dio las gracias a El Sr. D. Juan. Acomora, por esta
diligencia, tan del bene ficio comun. Y acordó que de los
efectos mas propios de los propios y Rruas, y de lo q se
distribiese deuenido de el arrendam. Del abasto de
nieve, se despache Libramiento sobre su Depoitarie,
de once mill R. vellon, a favor de dño D. Bernardo
Crespo, para que los distribuya en los fines y Conidos, con la
obligacion de dar cuenta de su distribuz.

D. Juan.

de Lusa, y Arz. D.

Arzobispos

Juan Lopez B...
[Signature]

[Signature]

